

Sener pone lupa a biocombustibles

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Energía (Sener) reforzará la trazabilidad del mercado de biocombustibles mediante nuevos formatos que obligarán a las empresas a proporcionar información detallada sobre proveedores, clientes, volúmenes, inversiones y operaciones a lo largo de la cadena.

El acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación establece 22 formatos para solicitar permisos y llevar bitácoras relacionadas con producción, importación, exportación, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución y venta de biocombustibles.

La regulación permitirá seguir el origen de los insumos utilizados en la producción. Las empresas deberán identificar la biomasa empleada, volúmenes, RFC y nombre del proveedor, así como procedencia.

También deberán informar sobre sus potenciales clientes, incluyendo el volumen que prevén comercializar, además de documentos que acrediten la relación comercial y la trazabilidad con otras actividades reguladas.

LA RUTA

El control será particularmente detallado para los biocombustibles provenientes del extranjero.

